

MERMA Y DESMEDRO DE HOJA DE COCA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CASO ENACO PERU

COCA LEAF DECREASE AND DECREASE IN THE FINANCIAL STATEMENTS CASE OF ENACO PERU

Cutipa Añamuro, Salomón¹

Escuela de posgrado, Universidad Nacional del Altiplano Av floral 1153, Puno, Perú

Resumen

En el mundo empresarial los inventarios son muy importantes, cualquiera que sea su tamaño, Camacho et. al (2020) señalan que, el tener el control de una manera eficiente, implica tener una mayor supervisión del stock, así como a reducir costos y acelerar el cumplimiento de la demanda. En este entender, hoy las empresas tienen nuevos desafíos y nuevas habilidades, las empresas con mucha competencia, deben tener mayor capacidad de respuesta y sus procesos deben ser eficientes. El estudio tiene por objetivo: Establecer factores determinantes que originaron la desvalorización del bien (hoja de coca) en los almacenes de ENACO. En este orden, como métodos de investigación se emplearon el tipo cualitativo y básico, descriptivo de alcance exploratorio, con un diseño no experimental. En cuanto al desarrollo de la presente investigación, se utilizó la literatura trabajada por diversidad de autores y técnicas de observación a la documentación interna existente dentro de la organización. Como resultado del estudio se encontró que, las mermas y el desmedro de hoja de coca en ENACO, se debió por la pandemia COVID 19, las medidas propias de aislamiento social y las restricciones establecidas por el gobierno. Esta situación ocasionó una contracción de la actividad económica de la entidad en materia de ventas, sin embargo, durante dichos periodos la empresa acopio con normalidad la hoja de coca de los productores, a este se suma, que el proceso de comercialización de hoja de coca. No ha respondido en dos principales aspectos: la conservación la calidad del producto y la ausencia de un estudio técnico sobre mermas y desmedros que establezca, el tiempo de permanencia del producto en los almacenes.

Palabras clave:

Administración de Inventarios, desmedro, desvalorización, hoja de coca, merma, procesos

Abstract

In the business world, inventories are very important, whatever their size, Camacho et. al (2020) point out that having control in an efficient way implies having greater supervision of the stock, as well as reducing costs and accelerating demand compliance. In this sense, today companies have new challenges and new skills, companies with a lot of competition must have greater response capacity and their processes must be efficient. The objective of the study is to: Establish determining factors that originated the devaluation of the good (coca leaf) in the ENACO stores. In this order, as research methods, the qualitative and basic type, descriptive of exploratory scope, with a non-experimental design, are used. Regarding the development of this research, the literature worked by a diversity of authors and observation techniques was improved to the existing internal documentation within the organization. As a result of the study, it was found that the decline and loss of coca leaf in ENACO was due to the COVID 19 pandemic, its own social isolation measures and the restrictions established by the government. This situation caused a contraction of the economic activity of the entity in terms of sales, however, during these periods the company normally collected the coca leaf from the producers, to this is added that the coca leaf commercialization process. It has not responded in two main aspects: the conservation of the quality of the product and the absence of a technical study on losses and losses that establish the time the product remains in the warehouses.

Keywords:

Inventory management, decline, devaluation, coca leaf, shrinkage, processes

Recibido: 05/06/2023

Aceptado: 30/06/2023

Publicado: 30/06/2023

Sección: Artículo Original

*Autor para correspondencia: cattioti@gmail.com

INTRODUCCION.

El inventario es una de las inversiones más importantes de las empresas, Así lo determinó Duran (2012) quien también puntualizó que, a diferencia de otros activo son esenciales para optimizar las ventas y las ganancias de las organizaciones. Sin embargo, en la práctica empresarial, muchos gestores erran en no reconocer la importancia de los inventarios. Del mismo modo, Vidal (2020) señaló la importancia de los inventarios de productos en procesos, e inventarios como productos terminados. El mismo autor, considera lo anteriormente expresado como punto de inicio de las decisiones estratégicas de las compañías. En este sentido, la administración de existencias se convierte en la actividad de seguimiento desde la elaboración del producto, hasta almacenamiento, y de estas, a los puntos de ventas.

La Empresa Nacional de la Coca S.A. entidad con personería jurídica de derecho privado, que monopoliza el comercio de la hoja de coca, debería obtener utilidades en cumplimiento al segundo eje estratégico, a saber, la Creación de Valor Económico. Sin embargo, en los Estados financieros auditados del ejercicio 2022, se observa la desvalorización de mercadería, que afecta, en mayor medida, la pérdida económica de la compañía. Esta problemática, puede tener su origen por los siguientes aspectos como: El crecimiento exponencial del comercio informal, la falta de control al comercio informal, la falta de una rotación eficiente de inventarios (hoja de coca), el proceso de comercialización de hoja de coca, la cual no responde al modelo de negocio, y otros aspectos que la organización no ha dado importancia para dar respuesta a la desvalorización de mercadería. Por lo señalado existe un alto nivel de riesgo en relación con el concepto de negocio en marcha, debido que las pérdidas en dicha entidad son recurrentes. Todo ello, puede conducir a la empresa a una declaratoria de quiebra, perjudicando a los colaboradores de la compañía y a los campesinos productores de hoja de coca,

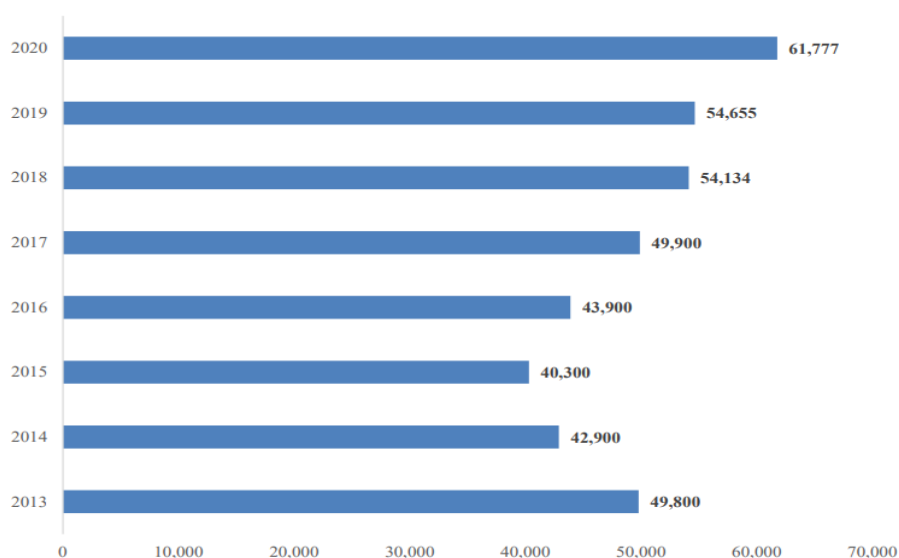
El estudio se planteó como objetivo general, establecer factores determinantes que originaron la desvalorización del producto (hoja de coca) en los almacenes de ENACO S.A. Así mismo, como objetivos específicos: el establecer el valor de las mermas, desmedros y su repercusión en los resultados de la empresa, el determinar el valor de mermas, desmedros y su repercusión en capital de trabajo de la organización. En siguiente orden, se planteó como hipótesis general que, la pandemia de COVID 19, las medidas de aislamiento social y las limitaciones de actividades originaron la desvalorización de mercadería en los almacenes de ENACO. Como hipótesis específicas se presentaron, el valor de las mermas y desmedros, afectaron en forma

relevante en los resultados de ENACO, y el valor de las mermas y desmedros de hoja de coca afectaron de manera significativa al capital de trabajo de la organización. El estudio está orientado a ayudar a mejorar la administración en inventarios e implementar políticas coherentes y a medida, que permita mitigar pérdidas por desvalorización de coca, en los almacenes de ENACO a nivel nacional.

Según Catalayud y Gonzáles (2003), las hojas de coca se obtienen de un arbusto (Azalea) que crece en los Andes amazónicos de América del Sur. En Perú según Gootenberg (2005) existen dos especies de este género: *Erythroxylum coca*, que contiene la mayor concentración de alcaloides de cocaína y es la principal materia prima para la producción de cocaína, *Erythroxylum coca novogranatense*, que se utiliza principalmente para elaboración de elixires y para preparación de bebidas medicinales, según Healy (1991) la hoja de coca se produce y consume desde la época precolombina y se utiliza en actos ceremoniales, señaló Gutenberg (2005). Desde entonces, la hoja de coca se ha seguido utilizando con fines culturales, ceremoniales, tradicionales, industriales y medicinales. En este sentido, el gobierno peruano valora y protege la hoja de coca por su arraigo cultural, histórico y ambiental. Las regulaciones nacionales y los acuerdos internacionales firmados prohíben el uso de la hoja de coca para la producción y el comercio ilegal de cocaína. En el Informe de la Convención Conjunta (1961), prohibió la producción de hojas de coca, considerándolas un estupefaciente. Desde entonces, los estados miembros del tratado se han visto obligados a tomar medidas para prevenir el cultivo ilegal de la hoja de coca. En este contexto, DEVIDA (2020) señala que, el Perú es el segundo país del mundo con mayor extensión de hectáreas con cultivo de hoja de coca. Dicha información fue ratificada por SISCO (2020), organismo que monitorea la superficie cultivada de la hoja de coca en el Perú. Estamento cual, informó que existen 61,777 hectáreas con arbustos de coca, que significó un incremento de 13% respecto al año anterior.

Figura 1. *Total de hectáreas de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en*

producción a nivel nacional 2013-2020

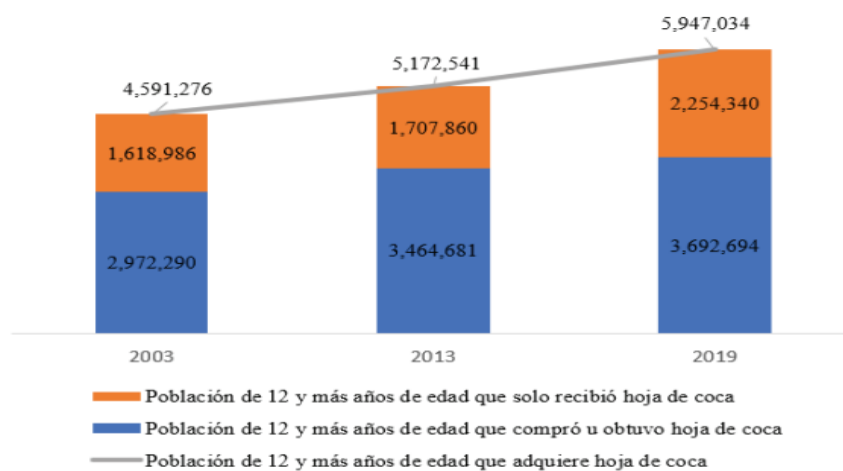


Nota. Por UNODC, 2014-2018, DEVIDA, 2021.

Según el INEI (2019), la demanda de coca para consumo tradicional en el Perú muestra que 5.947.034 personas compraron hoja de coca para consumo tradicional, un aumento significativo en comparación con las encuestas realizadas entre 2013 y 2003, ello se muestra en la figura 2

Figura 2

Población de 12 y más años de edad que adquiere hoja de coca, (millones de personas)



Nota. Por INEI, 2019.

El INEI estima que la cantidad de hoja de coca requerida para el consumo tradicional es de 10.691 Tm. La hoja de coca que debe satisfacer las necesidades de los consumidores tradicionales de hoja de coca en el Perú, según como muestra la figura 3.



Nota. Por INEI, 2019.

El INEI puntualizó que, se requiere 10,964 Tm. de hoja de coca para satisfacer la demanda para consumo tradicional. De todo ello, ENACO solo compro y vendió 1.210 Tm, la diferencia de 9754 Tm es cubierto por el comercio informal (contrabando), ello significa que la entidad no tiene capacidad operativa para comercializar este producto milenario.

Figura 3

Cantidad estimada de hoja de coca destinada a consumo tradicional e industrial abastecida y

no abastecida por ENACO (tm), 2019



Nota. Por ENACO, 2019, INEI, 2019.

La Empresa Nacional de la Coca S.A (ENACO), es una empresa del estado peruano de derecho privado, creado por Decreto Legislativo N.º 216 (1982), está enmarcada dentro de las Disposiciones legales vigentes Ley N.º 24948, la Ley de la Actividad Empresarial del Estado, convención única sobre estupefacientes (1961), según manual de organización y funciones ENACO se encarga de planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades de comercialización y producción de los productos derivados de la hoja de coca tanto en el mercado interno y externo, la entidad tiene normas internos sobre procedimientos de comercialización , dicha actividad lo desarrolla la Gerencia de Comercio Tradicional conjuntamente con las sucursales, agencias y unidades operativas según MOF(2017), tiene su sede principal en Distrito de San Sebastián, región Cusco. cuenta con cuatro (4) Sucursales: 1) Lima, 2) Huancayo, 3) Quillabamba y 4) Juliaca, además está conformada con 23 oficinas de compra, 19 oficinas de ventas y 5 unidades operativas que desarrollan las actividades de compra-venta. Las actividades de comercialización están constituidas: venta de hoja de coca 90 %, cocaína base 7% y otros productos derivados 3%. Su actividad principal es la” comercialización interna y externa de hoja de coca y sus derivados, así como la investigación e

industrialización conferida según las normas peruanas”. como cualquier organización privada emite comprobantes de pago, sujeta a fiscalización de la SUNAT, rinde cuentas de sus actividades económicas a (FONAFE), su proceso de comercialización está comprendida desde, acopio de hoja de coca de productores legales, selección, envasado, almacenamiento, distribución hacia unidades de ventas, posterior distribución a comerciantes minoristas autorizada bajo una licencia.

La Institucionalización de ENACO S.A en Perú, a través Decreto Ley N° 11046 (1949) se crea inicialmente como “ Estanco de la coca”, con las atribuciones para inspeccionar las plantaciones, el cultivo, y recojo de la hoja de coca, su venta interna y externa, así como su transformación en cocaína base para fines medicinales, a través del Decreto Supremo N.º 254-64-DGS (1964) se limita zonas donde es permitido los cultivos de coca, En el mismo entender, se dispuso también procedimientos para el traslado y venta de la hoja de coca, mediante el Decreto Ley N° 17525 (1969) ENACO pasa a conformar parte de institución gubernamental desconcentrado del Ministerio de Industria y Comercio. El Decreto Ley N° 20689 (1974), reorganizó como Empresa Nacional de la Coca asociada, el estado peruano a través del Decreto Ley N° 22095 (1978) faculta a ENACO, la transformación y distribución de la hoja de coca, procedente de los terrenos empadronados, la transformación comprende la elaboración de pasta básica, y demás productos industriales. A través del Decreto Ley N° 22370 (1978), adopta como persona jurídica constituida conforme al derecho público del estado peruano, con autonomía administrativa, económica, técnica, funciones, capital, recursos, etc. El Decreto Legislativo N° 216 (1982) y el Decreto Supremo N°008-82-AG (1982) establece la transformación de ENACO, a empresa estatal de derecho privado sociedad anónima, con las funciones de satisfacer la demanda de los consumidores tradicionales de hoja de coca y su industrialización, Las actividades empresariales de ENACO se integran a la política nacional antinarcoóticos con los siguientes ejes programáticos: a) mejorar la vida de las personas

b) generar utilidades para los accionistas, c) posicionamiento en el mercado, d) investigación, mejoramiento y crecimiento y e) reforzamiento institucional. cómo se expresó en el Plan estratégico ENACO del 2018. Sin embargo, las investigaciones realizadas a ENACO S.A. calificaron como una empresa deficiente, que no logró abastecer el consumo tradicional de hoja de coca, como confirmaron Cabieses (2005); DEVIDA (2020); Durand (2005) y Glave y Rossemberg (2005). Así mismo, los expertos en política de droga criticaron a ENACO, por su capacidad mínima de industrializar la hoja de coca señalaron Cabieses (2010) y Cáceres (2005). En sus memorias anuales de los periodos 2017,2018,2019 y 2020, la organización admitió que su modelo de gestión no era adecuado, Por la complejidad, informalidad e ilegalidad del mercado donde realiza sus actividades.

Respecto a las mermas y desmedros, el Artículo 37° inciso f de la Ley del impuesto sobre la renta, define la merma como unas pérdidas físicas de volumen, peso o cantidad causada por la naturaleza de inventarios o por proceso de fabricación. Mora (2008), profundizó al ampliar que, las pérdidas de valor pueden ser provocadas por la obsolescencia económica o técnica. Para Valdivia y Ferrer (2007) las pérdidas no siempre están relacionadas con el proceso de fabricación, ya que pueden producirse pérdidas físicas de volumen, peso o inventario después de la fabricación de los productos. En la misma línea, Arias (2015) hizo hincapié sobre el párrafo 16 de la NIC 2, los costos que se excluyen de los inventarios, deben ser reconocidos como gastos del período en el que incurran. Puntualizo de igual forma, no necesariamente la merma, se reconocerá como un gasto ya que dependerá de sus fuentes ordinarias y extraordinarias, vale decir de origen normal y anormal. En respuesta, Espinoza (2016) generalmente define a merma normal, el encogimiento causado por factores ambientales, fluctuaciones de temperatura y condiciones durante proceso productivo en condiciones óptimas, y debe ser parte del costo de producto. También identifica las pérdidas anormales, como las causadas por negligencia de los empleados

o, en general, por errores en el proceso de producción, que deben reconocerse como gastos corrientes. además, aclara sobre las mermas normales se pueden planificar e incluirse en el presupuesto. Por lo tanto, es mensurable y manejable, mientras las mermas anormales son pérdidas imprevisibles, que debe ser asumidos por la empresa como gastos corrientes del periodo.

De acuerdo con una interpretación del artículo 21 inciso c de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas por mermas deben reconocerse como gastos del período, y para este propósito la organización debe obtener un informe técnico sobre las pérdidas, elaborado por un independiente debidamente registrado, profesionalmente competente. Desde el punto de vista de Villarroel (2011), enfatiza las declaraciones escritas sobre lo observado en informes técnicos e inspecciones de daños que se refieren a representaciones de datos de condiciones específicas. Por otro lado, RTF No. 9579-4-2004 El deterioro se define como: una disminución en la calidad de los bienes, como daños en el proceso o productos defectuosos. RTF No. 0724-1-97, 07164-2-2002 y 3722-2-2004 también establecen que no todos los deterioros representan una pérdida total del valor neto realizable, sino sólo una reducción de dicho valor, en cuyo caso el producto podrá ser vendido. Para obtener un precio más bajo, los legisladores exigen que un notario o un juez certifique que el artículo ha sido destruido. El hecho de que un producto se destruya no significa que se destruya automáticamente siempre que la empresa pueda usarlo o venderlo, ello significa un desmedro de un bien, se puede canalizar su distribución a menores precios.

MÉTODOS

Ámbito o Lugar de Estudio

El estudio se realizó en la ciudad del Cusco, dirección exacta: Calle Tenerías 103, provincia del Cusco y distrito de San Sebastián. Para el estudio se tomó como información la bibliografía especializada y la información documental existente en el portal de la

transparencia de ENACO y FONAFE. De los cuales, se consultaron los Estados financieros, las memorias anuales, el plan estratégico, el manual de organización, las funciones de ENACO, y el manual de procedimientos sobre la comercialización de la hoja de coca. Todos estos documentos, permitieron entender el fenómeno central del estudio, como, por ejemplo: las mermas, y los desmedros. Respecto al proceso de análisis, se tomó el proceso de investigación cualitativa planteada por Hernández, Mendoza (2018) quienes lo refirieron como la recopilación, la observación, la organización y la preparación de los datos. De la misma forma, procura definir la unidad de análisis, el describir las categorías, la generación de las hipótesis, las explicaciones y los resultados. En este entender, se realizaron las siguientes actividades: 1) la revisión de la bibliografía especializada, 2) el análisis de documentos de la organización, 3) el diagnóstico de la situación económica, 4) el análisis de partidas financieras de la empresa, 5) la consignación de los datos, y 6) la discusión.

DISCUSIÓN:

El informe No 008-2023-3-0168-DF (2023) Auditoria a los Estados financieros, practicada a ENACO en el párrafo de énfasis, sobre mermas y desmedros de hoja de coca, señala, que la entidad evaluó el valor recuperable de existencias (mercadería), considerando dos aspectos: su utilización y deterioro. Sustentado a ellos, deja expuesto que, por el paso del tiempo el producto ha perdido su valor. Es por ello que, y bajo la premisa, de que la hoja de coca deteriorada no puede ser vendida en canales tradicionales. Sin embargo, dicho bien puede ser utilizadas en procesos industriales. Es por esto que, el referido valor ha sido absorbido por la entidad como gasto, registrado en los Estados Financieros del ejercicio 2022. Además, sustenta con lo señalado en el párrafo 26 de La NIC 1 - Presentación de Estados Financieros que indica: Si una entidad ha realizado sus actividades de manera rentable, con acceso a recursos financieros, la entidad puede concluir, que el supuesto de negocio en marcha es apropiado, para este propósito. la sociedad auditora indica, que la

gerencia ha realizado proyección de rentabilidad esperada, que incluye los planes de pago de la deuda por el financiamiento obtenido por lo tanto es viable su funcionamiento con cargo a evaluar dentro de 12 meses. Sin embargo los ingresos por ventas de hoja de coca en ENACO, han sufrido una contracción de 28.14, 28.92, 27.21, 22.56 y 23.38 millones de soles en los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente según se muestra en la tabla 1, la partida de costos de ventas se observa un panorama inverso a los ingresos, tal es que, en periodo 2022 se observa costo de ventas por el importe de 16.46 millones de soles, que representa 70.40 % de su ingreso, esta situación demuestra que su margen de utilidad bruta representa 29.60 % en dicho periodo, así mismo las utilidades antes de impuesto, se evidencian pérdidas crecientes recurrentes de -781,219 soles para 2018, -1.44, -1.17, 3.83 y -9.40 millones de soles, para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y para 2022 respectivamente, en este último ejercicio la entidad absorbió el valor de la hoja de coca deteriorada como se menciona en informe de auditoría.

Tabla 1 Estado de Resultados ENACO S.A. (Expresado en Millones de Soles)

	2018	2019	2020	2021	2022
Ventas	28.145	28.922	27.216	22.563	23.383
costos de ventas	13.891	14.535	13.678	11.568	16.466
Gastos corrientes	15.036	15.829	14.712	14.828	16.318
utilidad antes impuesta	-0.781	-1.442	-1.174	-3.834	-9.401

El valor de las mermas (pérdida física) de hoja de coca, se observa cero y 17,878 soles en los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente, y esta situación empieza a incrementar significativamente en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de soles 3356887, 449,853 y 349,950 respectivamente según como se muestra en la tabla 2, esta situación nos permite observar, que en los tres periodos antes señalados la hoja de coca destinado para consumo humano ha tenido

una merma mayor, este hecho se habría originado por un almacenaje muy extenso en el tiempo, siendo la principal razón el aislamiento social y restricciones dictadas por gobierno central por pandemia COVID 19. A este hecho, Espinoza (2016) lo denomina merma anormal, debido este fenómeno no estaba previsto. Sin embargo se observa las mermas suscitadas en los ejercicios 2018 y 2019 que son mínimas nos permite inducir, la hoja de coca es perecible, pierde peso en el proceso de venteo, envasado y principalmente por la evaporación de la humedad, a este hecho Espinoza (2016) define merma normal, que es controlable, medible y debe incluirse en el presupuesto operativo de la entidad, estos valores de mermas han sido absorbidas como gastos en cada periodo, afectando en la utilidad de la empresa por los importes señalado en cada ejercicio. Siguiendo el análisis de la misma Tabla, se aprecia desmedro de hoja de coca por valor de S/. 3,979,042, en ejercicio del 2022. La literatura especializada, RTF N° 9579-4-2004 define al desmedro como: perdida en la calidad de los bienes, producto de deterioro en el proceso productivo o productos defectuosos. La investigación asume este significado, debido que la hoja de coca perdió sus propiedades naturales y su calidad, por almacenamiento prolongado, que ha terminado no apta para consumo tradicional. Esta situación ha ocasionado una lenta rotación de mercadería en los almacenes de ENACO, que también afecto en decremento de ingresos de la entidad durante los periodos de la pandemia por la COVID 19, por las medidas de aislamiento social y las restricciones dictadas por el gobierno central. El valor de desmedro fue determinado por la entidad al finalizar el ejercicio 2022, estos fueron asumidos como gasto, que también afecto en los resultados de la entidad en 3.79 millones de soles durante el ejercicio 2022,

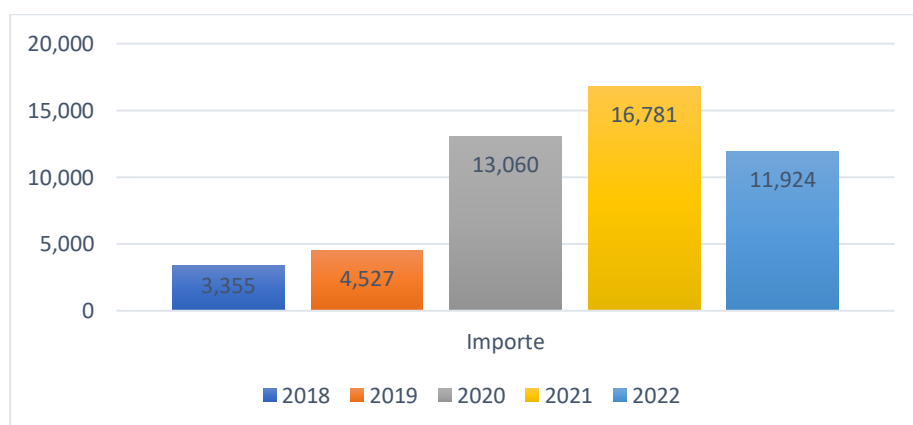
Tabla 1 *Mermas y desmedro de hoja de coca ENACO S.A. (Expresado en miles de soles)*

	2018	2019	2020	2021	2022
Mermas	0.000	17.878	336.887	449.852	349.950

Desmedro	0.000	0.000	0.000	0.000	3,979.043
Total	0.000	17.878	336.887	449.852	4,328.993

Al final de cada periodo de cierre, ENACO conto en sus almacenes, hoja de coca valorizada de 3,35, 4.52, 13.06, 16.79 y 11.92 millones de soles en los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente, según se muestra en la figura 5, este panorama nos permite observar, como la entidad, ha estado acumulando la hoja de coca, al no vender durante la pandemia COVID 19. Se entiende que, son compras realizadas en el periodo donde el gobierno central, dicto medidas de aislamiento social y las restricciones. Este hecho se acentuó en 2021 en 16.79 millones de hoja de coca almacenada, esta situación nos permite observar que, la entidad tiene invertido su capital de trabajo en hoja de coca como mercadería, este producto ha estado inmovilizado por mucho tiempo en los almacenes, fuera de lo normal, que ha ocasionado deterioro, por perdida en su calidad, induciendo a la entidad al cierre del ejercicio 2022, determinar mermas y desmedros para ser registrado en los resultados de la empresa.

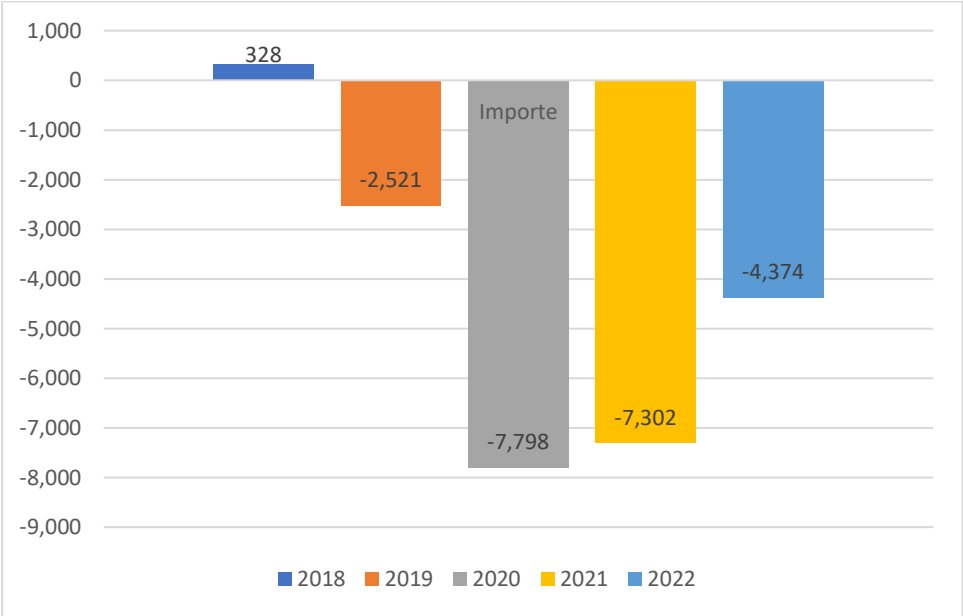
Figura 4 Stock de hoja de coca valorizada al final del periodo ENACO S.A. (Expresado en Millones de Soles)



En ENACO el Flujo de efectivo por actividades de operación que se constituye (cobranza a clientes, menos salida de dinero, por pago a proveedores, remuneraciones, tributos y otros), se observa en la figura 6, en los periodos comprendidos de 2019 a 2022, no ha tenido capacidad

para generar efectivo, lo que ha generado dificultades para afrontar sus obligaciones, con sus proveedores, tributos y obligaciones por pagar a sus trabajadores, es decir, sus cobranzas por las ventas han sido menores frente a sus obligaciones, en la figura 6 se muestra que ENACO ha tenido déficit financiero en liquidez en 2019 -2.57 millones de soles, y en los últimos tres periodos 2020,2021 y 2022, se incrementó muy significativo en razón de -7.79, -7.30 y -4.37 millones soles respectivamente. Este hecho nos induce a interpretar, la existencia de alto riesgo en deterioro de capital de trabajo de la empresa.

Figura 5 Flujo de efectivo por actividades de operación- ENACO S.A. (Expresado en miles de soles)



CONCLUSIONES:

Las mermas y desmedros en ENACO han sido ocasionados por la pandemia de la COVID 19, por las medidas de aislamiento social y las restricciones dictadas por el gobierno central. Todo ello, afecto a la economía global y nacional, esta situación causó que la hoja de coca tenga lenta rotación y un almacenaje prolongado. Este factor ha sido determinante en la perdida física (merma anormal) y de calidad (desmedro) de la hoja de coca.

El valor de las mermas y desmedros de hoja de coca determinada por la comisión inventariadora de ENACO al cierre del ejercicio 2022, se registraron en los resultados de la empresa y este impacto en las pérdidas del último periodo, con una participación de 45.95 %. Por otro lado, el valor de la hoja de coca en almacenes destinado para consumo tradicional, se ha visto disminuido en 4.32 millones de soles.

Existe la atingencia, de que, este producto siga mermando y deteriorándose en los próximos ejercicios. En el supuesto de, no canalizar en forma oportuna al consumo tradicional, sumándole, a ello el déficit de liquides en la organización, por la lenta rotación de inventarios que dificulta la capacidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo. Existe un alto riesgo en relación con el concepto de negocio en marcha, debido que la entidad muestra pérdidas recurrentes no solamente por mermas y desmedros, también porque sus ingresos decrecen constantemente, que en definitiva afecta al capital de trabajo de la empresa.

CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores declaran no tener conflicto de Intereses.

REFERENCIAS

- Arias, P. (2015). *Desvalorización de existencias: tratamiento tributario y contable*. Gaceta Jurídica S.A.
- Auditoría Financiera Gubernamental. (2023). *Informe N° 008-2023-3-0168-DF Auditoria Financiera a Empresa Nacional de la Coca S.A - ENACO. Periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022*. Espinoza y Asociados.
- Cabieses, H. (2005). Sobre coca, cocaleros y drogas: fallos satánicos y debates de fondo. 27-79.
- Cabieses, H. (2010). *El milagro de San Matín y los síndromes del desarrollo alternativo en el Perú*. Transnational Institute.
- Cáceres, B. (2005). Coca: apuntes críticos sobre investigaciones recientes debate agrario. 189-211.
- Camacho , A. (2020). Importancia de la gestión de inventarios en empresa de manufactura. *Boletín de Innovación, Logística y operaciones*.
- Catalayud, J., & González, A. (2003). Historia del Desarrollo y Evolución de la Anestesia Local Desde la Hoja de Coca. *Anestesiología*. 1503-1508.
- Convención única. (1961). *Convención unica de 1961 sobre estupefacientes*. Naciones Unidas.
- DEVIDA. (2020). *Informe sobre la demanda de hoja de coca para fines tradicionales e industriales*. Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas.
- Durán, Y. (2012). Administración del inventario: elemento clave para la optimización de las utilidades en las empresas. 55-78.
- Durand, F. (2005). El problema cocalero y el comercio informal para uso tradicional. 109-125.
- ENACO. (2015). *Manual de procedimientos Resolución gerencial N° 027-2015*. ENACO.
- ENACO. (2017). *Manual de Organización y Funciones ENACO*. https://transparencia.enaco.com.pe/wp-content/uploads/2020/10/Mof-08-20_v2.pdf
- ENACO. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones de ENACO*. <https://transparencia.enaco.com.pe/wp-content/uploads/2023/02/ROFv0.pdf>
- ENACO. (2018). *Plan estratégico Institucional 2017-2021 de ENACO S.A.* <https://es.scribd.com/document/403085322/Plan-Estrategico-Institucional-de-ENACO#>
- ENACO. (2020). *Memorias anuales 2017, 2018, 2019 y 2020*. <https://transparencia.enaco.com.pe/memoria-anual-enaco/>

- ENACO. (2021). *Proceso de captación, almacenamiento y transferencia de hoja de coca en la Empresa Nacional de la COCA S.A.* ENACO.
- Espinoza Acurio, A. (2016). *Mermas de hidrocarburos y utilidades de la empresa distribidora de combustible negron bardales trading E.I.R.L distrito de San Jeronimo Cusco 2016.*
- FONAFE. (s.f.). *FONAFE*. <https://www.fonafe.gob.pe/empresasdelacorporacion/enacosa>
- Glave, M., & Rosemberg, C. (2005). *La comercialización de hoja de coca en el Perú: Análisis del mercado formal.* GRADE.
- Gootenberg, P. (2005). *Entre la coca y la cocaína: un siglo o más de las paradojas de la droga entre Estados Unidos y el Perú, 1860-1980.* <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/798>
- Healy, K. (1991). *Ascenso político de los productores campesinos de hoja de coca de Bolivia.* doi:10.2307/166043
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta.*
- INEI. (2019). *Instituto Nacional de Estadística e Informática.* <https://www.gob.pe/inei/>
- Ley General de Sociedades. (s.f.). *Ley General de Sociedades.* Ley General de Sociedades, .
- Mora, A. (2008). *Diccionario de contabilidad, Auditoria y Control de gestión.* Economista.
- NIC 1. (s.f.). *Presentación de Estados Financieros.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf
- NIC 2. (s.f.). *Existencias, párrafo 16.* https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/2_NIC.pdf
- Presidencia de la República del Perú. (1949). *Estableciendo el Estanco de la Coca; y, dedicando los mayores productos que se obtengan por ese concepto a la construcción de Cuarteles del Ejército, Pub. L. No. Decreto Ley No 11046.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (1964). *La reglamentación del Decreto Ley 11046 sobre el Estanco de la Coca. Decreto supremo 254-64 -DGS.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (1969). *Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio. Decreto ley N° 17525.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (1974). *Decreto Ley N° 20689 .* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (1978). *Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas. Decreto Ley N° 22095.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (1978). *Ley Orgánica de la Empresa Nacional de la Coca.*

-
- Decreto Ley N° 22370. Presidencia de la República del Perú.*
- Presidencia de la República del Perú. (1982). *Ley de la Actividad Empresarial del Estado. Ley N° 24948 y Decreto Supremo N°008-82-AG. Decreto Legislativo N° 216.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (s.f.). *Ley del impuesto a la renta, artículo 21, inciso c.* Presidencia de la República del Perú.
- Presidencia de la República del Perú. (s.f.). *Ley del impuesto a la renta, artículo 37, inciso f.* Presidencia de la República del Perú.
- RTF N° 07164-2-2002. (2002). *Tribunal Fiscal.*
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2002/2/2002_2_07164.pdf
- RTF N° 0724-1-97. (1997). *Tribunal Fiscal.*
- RTF N° 3722-2-2004. (2004). *Tribunal Fiscal.*
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2004/2/2004_2_03722.pdf
- RTF N° 9579-4-2004. (2004). *Tribunal Fiscal.*
http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2004/4/2004_4_09579.pdf
- SISCOD. (2020). *Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción Perú 2020.* SISCOD.
- Valdivia, C., & Ferrer, A. (2007). *Todo sobre existencias*. Pacífico Editores S.A.C.
- Vidal, C. (2020). *Fundamentos de control y gestión de inventarios.* Universidad del Valle.
- Villarroel, N. (2011). *Redacción de informes técnicos y administrativos.*
http://www.gideca.net/files/=ISO-8859-1_Q_Curso=5FRedacci=F3n_de_Informes_t=E9cnicos=5FGIDEfilename_1=.pdf